

*ANUNCIO de 29 de marzo de 2006 por el que se hace pública la adjudicación de la asistencia técnica “Dirección técnica, aprobación y coordinación del plan de seguridad y salud para la obra de construcción del Centro de Menores de Badajoz”. Expte.:AT-05/013DO2.*

**1.- ENTIDAD ADJUDICADORA:**

- a) Organismo: Junta de Extremadura. Consejería de Bienestar Social.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Gestión Económica, Presupuestaria e Inversiones.
- c) Número de Expediente: AT-05/013DO2.

**2.- OBJETO DEL CONTRATO:**

- a) Tipo de Contrato: Consultoría y asistencia.
- b) Descripción del objeto: Dirección técnica, aprobación y coordinación del plan de seguridad y salud para la obra de construcción del Centro de Menores en Badajoz.
- c) Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: D.O.E. n.º 15, de fecha 4 de febrero de 2006.

**3.- TRAMITACIÓN, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACIÓN:**

- a) Tramitación: Ordinario.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma: Concurso.

**4.- PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN:**

Importe total: 45.004,00 euros.

**5.- ADJUDICACIÓN:**

- a) Fecha: 28 de marzo de 2006.
- b) Contratista: U.T.E. José M. Castilla López-Francisco Bravo Moreno.
- c) Nacionalidad: Española.
- d) Importe de adjudicación: 39.150,00 euros.

Mérida, a 29 de marzo de 2006. El Secretario General, P.D. 22.10.99 (D.O.E. 11.11.99), HERMINIO CARRASCO PINO.

**CONSEJERÍA DE SANIDAD Y CONSUMO**

*ANUNCIO de 24 de marzo de 2006 sobre notificación de propuesta de resolución del expediente sancionador seguido a “Tintoeste, S.L.”.*

No habiendo sido posible practicar en el domicilio de su destinatario la notificación de Propuesta de Resolución del expediente sancionador que a continuación se especifica, se procede a su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, de conformidad con el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. n.º 285, de 27 de noviembre de 1992), en la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero (B.O.E. n.º 12, de 14 de enero), que modifica la anterior. Asimismo se remite al Excmo. Ayuntamiento de Mérida, para que sea expuesta en el tablón de edictos.

Denunciado: Tintoeste, S.L. C.C. Carrefour

Último domicilio conocido: Ctra. Madrid-Lisboa, s/n. Mérida.

Expediente n.º: 617/2005.

Tipificación de la Infracción:

— Ley 6/2001, de 24 de mayo (D.O.E. n.º 72, de 23 de junio), del Estatuto de los Consumidores de Extremadura: artículos 31.5 y 33.4.

Normativa Infringida:

— Real Decreto 1453/1987, de 27 de noviembre (B.O.E. n.º 285, de 28 de noviembre), por el que se aprueba el reglamento regulador de los servicios de limpieza, conservación y teñido de productos textiles, cueros, pieles y sintéticos: artículo 6.11.

Sanción: 150 euros.

Plazo de interposición de alegaciones, diez días, contado a partir del siguiente de publicación en el D.O.E.

Órgano competente para resolver: El Jefe de Servicio de Consumo y Participación.

Órgano Instructor: María Soledad Giralt Martínez.

Badajoz, a 24 de marzo de 2006. El Jefe de Sección de Procedimiento, FERNANDO RUIZ VEGA.